



Comunidad  
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.  
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

CONSEJERÍA DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-333A/006-23

Exp.: A/SER-011665/2023

Registro:

## ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la liquidación del contrato de servicios titulado **MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN "LUIS GORDILLO. NO SABE, NO CONTESTA" EN LA SALA DE ALCALÁ, 31**

Realizada la liquidación del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cumplido el trámite de conformidad del contratista, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato de servicios titulado MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN "LUIS GORDILLO. NO SABE, NO CONTESTA" EN LA SALA DE ALCALÁ, 31, por importe de **OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS** (84.322,12 €), sin que exista saldo a favor de **ARTERIA LOGÍSTICA DEL ARTE, S.L.** (NIF: B85885168), empresa adjudicataria.

Madrid, a fecha de la firma  
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: GONZALO CABRERA MARTIN - \*\*\*1352\*\*  
Fecha: 2024.06.03 17:01

Gonzalo Cabrera Martín